



## Darío acusado y declarado vago

*Nicolás Buitrago Matus*

Este proceso de tan penosa importancia lo encontré por la acuciosidad que me inspira el amor a todo lo que nos enseña el pasado nuestro, entrepapeles viejos que estaban en horrible hacina en uno de los corredores del Mercado Occidental de esta ciudad al servicio del público, papeles que eran nada menos que los formaban el saqueado archivo de la Municipalidad de León. Los recogí organizándolos más o menos por épocas y los llevé a guardar con la autorización del entonces Alcalde don Manuel Icaza a la Universidad Nacional, de la que era su magnífico Rector, el Dr. José H. Montalván.

Tengo por esto la seguridad de que, lo que se pudo salvar, se halle bien seguro en ese lugar de cultura.

Este proceso de ingratos recuerdos, sólo nos dice de la incultura literaria del tiempo en que se fulminó, y de lo que ha sido la política nicaragüense, y quizás sea y siga siendo, vergüenza para el tiempo, y para la política investigadora de ese proceso, es la declaración de un testigo, hombre letrado que dice:

“No conozco al joven Darío,

pero he oído decir que es poeta y como para mí poeta es sinónimo de vago, declaro que lo es”, pero en cambio, se levanta la serena y recta figura del Dr. Nicolás Valle que dice:

“Le he visto consagrado al estudio de las letras y aún he visto sus obras y el juicio de la prensa centroamericana que las ha calificado de sobresalientes en literatura”.

Es la luz que lanza sus luminosos rayos sobre la sombra.

No obstante de toda la buena voluntad que se tenía para el joven poeta, conocido ya en todo Centroamérica, la sentencia fue pronunciada y notificada, habiendo apelado de ella el propio Darío. La sentencia condenó a Darío.

“A la pena de 8 días de obras públicas conmutables a razón de un peso por cada día, por la falta de policía de vagancia y a reprensión privada”.

Así nos relata el mismo Darío:

“Se publicaba en León un periódico titulado La Verdad, se me llamó a la redacción -tenía a la sazón cerca de 14 años-, se me hizo escribir artículos de combate que yo redactaba a la manera de un escritor ecuatoriano, famoso, violento, castizo

e ilustre, llamado Juan Montalvo, que ha dejado excelentes volúmenes de tratados, conminaciones y catilinarias. Como el periódico “La Verdad” era de la Oposición, mis estilados denuestos iban contra el Gobierno, y el Gobierno se escamó. Se me acusaba como vago y me libré de las oficiales iras porque un doctor pedagogo, liberal, y de buen querer, declaró que no podía ser vago quien como yo era profesor en los colegios que él dirigía. En efecto: desde hacía algún tiempo, enseñaba yo gramática en tal establecimiento”.

Edelberto Torres en su obra, “La Dramática vida de Rubén Darío” dice que el instructor del proceso fue don José Montalván, juez municipal, y asegura que Darío había apuntado sus cuartillas a un personaje local, el Lic. don Vicente Navas, rancio y esclarecido conservador.

Tengo en mi poder el proceso original de la segunda instancia o apelación que contra esa sentencia interpuso Rubén Darío en escrito de su puño y letra y firma de por él, diciendo textualmente:

“Señar Prefecto del Departamento: He sido denunciado,

procesado y sentenciado como vago. Naturalmente yo no puedo conformarme con una resolución de tal especie, porque como a la verdad ella es infundada, ilegal y hasta inicua, pues de ninguna manera puede llamarse vago a quien vive bajo el amparo de una madre adoptiva, consagrado al cultivo de las letras, a quien ejerce el Profesorado de Literatura en el Colegio “La Independencia” establecido bajo la dirección del Sr. Dr. Don Nicolás Valle, como lo comprueba el aviso que acompaño original, y quien puede vivir en cualquier parte de sus trabajos literarios.

Por todo lo expuesto, interpuso recurso de apelación contra la mencionada sentencia para que Ud., juzgando con mejor criterio, se sirva revocarla, teniendo este escrito, como una mejora”. León, Mayo 31 de 1884. “Rubén Darío”.

Después de las pruebas de testigos, el 21 de Junio de ese mismo año, en la ciudad de León, se revocó la sentencia porque “Consta que Rubén Darío no es de malos antecedentes y ejerce una ocupación decente en el Colegio de La Independencia diriamente, lo que le dará recusos de que subsistir.